



DECRETO ALCALDICIO N° 2591
APRUEBA PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL AÑO 2021.
REQUINOA, 03 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2104 de fecha 01.10.2020 que Designa Comisión Técnica "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2021", la cual estará conformada por los funcionarios:

REPRESENTANTES ALCALDE

- HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
- ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
- JOHANA PARDO ROMAN

REPRESENTANTES ASEMUCH

- TOMAS TOBAR MUÑOZ
- DAVID GANA ROMERO
- MAJELA ZAMORA SILVA

El Certificado N° 132 de fecha 02.12.2020 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 145 de fecha 02.12.2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación dividida, 6 votos a favor y 1 en contra, "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2021".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19803 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :
ASV/MAVS /HHQ/LTF /MMN/mavs

Secretaría Municipal (1)
Administración Municipal (1)
Control (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dir. De Obras (1)
Dir. Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Dpto. Rentas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Concejo Municipal (1)
Juzgado Policía Local (1)
Comunicaciones (1)
Archivo-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE